

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
MAPRECO S.A DE C.V
NIT:

SAN SALVADOR
TELÉFONO:
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 250/2020
SOLICITUD N.º 144/2020
FECHA: 10/06/2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81201065	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNA 1: DE 92.5 METROS CÚBICOS UBICADA EN LOMAS DE ALTAMIRA, BOULEVARD ALTAMIRA Y AV. REPÚBLICA DE ECUADOR # 33, ENTRE CALZADA GUARDABARRANCO Y AV. CENZONTLE, SAN SALVADOR. ▪ SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADORA DE ACERO INOXIDABLE EN CISTERNA 1 (EDIFICIO ALTAMIRA).	1	C/U	\$ 1,128.78	\$ 1,128.78



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNA 2: DE 102 METROS CÚBICOS UBICADA EN EDIFICIO DR. MAX BLOCH ALAMEDA ROOSEVELT, FRENTE A PARQUE CUSCATLÁN, CONTIGUO A HOSPITAL ROSALES.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE FLOTADORA DE ACERO INOXIDABLE EN CISTERNA 2 (EDIFICIO MAX BLOCH). <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">- MANO DE OBRA CALIFICADA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE CISTERNAS. EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIONES EN ESPACIOS CONFINADOS, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ALTOS CONOCIMIENTOS EN LIMPIEZA DE CISTERNAS. SE ANEXAN CARTAS DE COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS CON DISTINTOS CLIENTES.				

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<ul style="list-style-type: none"> - 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN CISTERNAS 1 Y 2. LAS VISITAS SE REALIZARÁN DE FORMA PERIÓDICA SEGÚN CALENDARIZACIÓN DETALLADA POR EL CONTRATANTE. - COMPRA, INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULA FLOTADORA. - GARANTIA UN AÑO POR DESPERFECTOS DEL FABRICANTE. - REGISTRO DEL HISTORIAL DE LIMPIEZA DE LA CISTERNA, DONDE SE LLEVARÁN COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE CADA TRABAJO REALIZADO. ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME CON TODA LA INFORMACIÓN DE NUESTROS TÉCNICOS, EL TRABAJO REALIZADO, TIEMPO QUE TOMÓ LA LIMPIEZA, INSUMOS UTILIZADOS Y OTROS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE EL CONTRATANTE. - PROGRAMACIÓN DE TRABAJO: 48 HORAS 				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		DESPÚES DE CONFIRMADA LA COTIZACIÓN (SUJETO A CAMBIO SEGÚN COORDINACIÓN CLIENTE-PROVEEDOR). - PLAZO DE ENTREGA: SE REALIZARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON INTERVALO DE 5 MESES O SEGÚN CONVENIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EN HORARIO DE 8: 00 HORAS A LAS 15: 00 HORAS.				
TOTAL IVA INCLUIDO						\$1, 128.78

TOTAL EN LETRAS: MIL CIENTO VEINTIOCHO 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-81-01-21-2-54301; UFI N° 498

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE

FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; CON INTERVALO DE 5 MESES O SEGÚN CONVENIENCIA DE LA INSTITUCIÓN.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

EL LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CISTERNA 1: EN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, UBICADO URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA BOULEVARD ALTAMIRA Y AV. REPÚBLICA DE ECUADOR N° 33, ENTRE CALZADA GUARDABARRANCO Y AV. CENZONTLE, SAN SALVADOR Y LA CISTERNA 2: EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO MAX BLOCH UBICADO EN LA ALAMEDA ROOUSEVALT, FRENTE AL PARQUE CUSCATLÁN, CONTIGUO AL HOSPITAL ROSALES. TELEFONO: 2594-8510.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINSAL PARA TRAMITE DE **QUEDAN** RESPECTIVO, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO. DE REGISTRO _____, GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL**, NUMERO DE NIT _____, INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL, EL NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00%) DEL IMPUESTO DE LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ORIGINAL Y 2 COPIAS DEL REPORTE DE LOS SERVICIOS BRINDADOS, QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NOMBRE DE LOS TECNICOS QUE PARTICIPARON, TIEMPO E IMSUMOS DE LIMPIEZA UTILIZADOS Y LAS ESPECIFICACIONES DE ESTOS; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO Y POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, CON PREVIA PRESENTACIÓN DE UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO EN LA UACI MINSAL.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARA LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE \$100.00 MÁS IVA. Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERÍA CASO CONTRARIO TENDRÁN QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA PARA LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:

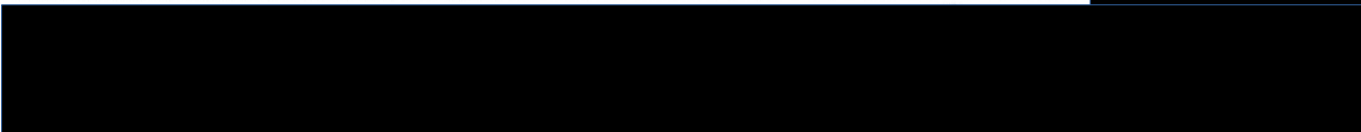
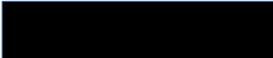
POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA PARA LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:



POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNA”** CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE. previo los trámites legales, después que **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.